

2

Don Josef Antonio de la Rúa, B. del, Namorica á
Clasuras, pleno para mañana Miércoles á las diez de
la mañana, para ver una Carta Orden del Consejo dis-
pensando un curso de Leyes á Don Toribio Pratsfrondip.
poder recibir el Grado de B. en la propia facultad.
Para ver un oficio del Sr. Don Josef Maria Laxcia
Carrillo del Consejo de S. M. Alcalde del Cumen de
la R. Chancilleria de Valladolid, Comisionado por
S. M. para la instruccion de varios expedientes, á fin
de que el Secretario de la Univ. certifique en forma
lo resultante de varios clausuras sobre los particulares
que expresa, y sobre todo resolver lo mas conveniente,
y se opere no deseri de concurrencia con la puntualidad
y posible los Señores Individuos del Claustro para po-
der contestar al Sr. Ministro con la brevedad que
exige: fecha 4 de Junio de 1816.

M.º. Sanchez
V.º.º.



AVSA

SEÑORES.

Rector.
Cancelario.
Rico.

* Roldan.

* Sanchez.

* Ocampo.

* Caballero.

* Ayuso.

Texerizo.

* Hinojosa.

* Mota

* Alvarez.

* Mintegui.

* Pando.

* Barcena.

* Ocaña.

* Cea.

* Cortés.

* Ramos.

* Mariño.

* Cantero.

* Castañon.

Nuñez.

* Mayo.

* Zatarain.

* Alvarez.

* Delgado.

* Rafols.

Bermejo.

* Arrieta.

Leon.

Quadrado.

Santos.

* *Alonso*

* Sanchez.

* Dominguez.

* Marcos.

Crespo.

* Mendez.

* Fuentes.

* Peyro.

Roman.

Fernandez.

Azes.

* Guedeja.

Rodrigo

Hernandez.

* Prieto.

Vinuesa.

* Mena.

Gonzalez.

Carrasco.

Perez Vime.

Salas.

Diez.

Barba.

Piñuela.

Limia.

Jauregui.

Gonzalez Allende.

Magarinos.

Lopez Isidro.

Fernandez.

Huebra.

Rodriguez Villar.

Bustos.

Pabon. *Gonzalez*

* Recacho.

* Maestre.

Montes.

* Ruiz.

* Perez.

Cisneros.

Texado.

Seoane.

Rodriguez.

* Ortiz.

* Garcia.

* Recacho

* Martel.

* Cortés.

* Duro.

* Sampelayo.

AVSA



Carta de...

Clamo. Pleno de San Juan de 1816. —

Segun la Cedula se leio el adjunto certificado, con
prochensivo de un Decreto del Consejo de 21. del proximo
p. 4.º primer punto, por el qual se dispuso a D. Toribio
Parfondy un curso de Leyes, con exámenes, y
habiendo el servido; y otro por la Unid. se pone
a votar en la forma siguiente —

D. Ocurri: q. se que cumplido y ejecutado, D. Juan M. Cortes
D.º primer, y Juan M. Cortes de Rafael Barrozo y D.º Juan
Cortes en voz conserado la Unid. — Heane el g. ocurrente =
p. 4.º Dispues se leio un oficio del Sr. D.º Josef Luis Carrillo
Com.º por el qual se en Consejo, y Alc.º del Crimen de
la Real Chancaria de Valladolid. por el g.º judicial de
por mandarse q. se el v.º lo diese por certificado
unio oficio a la letra en el tenor siguiente:
el oficio y otros se pone a votar en la
forma siguiente —

D. Juan de fe de el testimo.º q. se por nombres Juan de
interrogado en su dacion
Cortes: D.º Cortes q. mandado se den el testimo.º q. se pide



Mang. los mudo -

Unico H. Manó, Nafly Leon, Utono, Don. Santos to

Dre. Monan, Arg. Hernandez, R. Ginnem, Manó to

Pro. Vera Gime, ~~Manó~~ Manó Pardo to

xy. Pimela Limaí Encalor, H. Fernandez to

Yunta H. Pabon Encalor Dono, Pro

Digno. Y. Ginnem Utono Gme?

Impulmo: to go ta votam.

Hinopca H. Cand. to

M. Sanchez H. Pro. to - Vari tratado y con

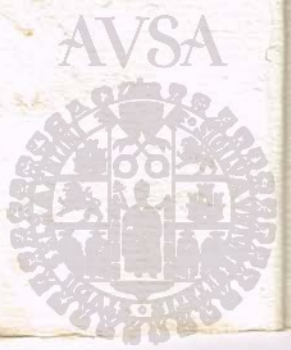
formando se determino lo q. se to vigi:

Utono H. can. sig. Ya propo. uch

so. H. Pro. se conformo lo Com. con lo

Com. q. exprese el can.

[Handwritten signature]



A un.º del Ciam.º pleno de 9 de Junio de 1816.

Me se permite en Decreto del Consejo, dispensando
un curso de leyes a D. Gerónimo Rodríguez = Comis.
por examinarse, en virtud de unido =

de Me se le a certificarlo q. se pide, por el v.º de la de del
Crimen, a la mayor brevedad, nombrando dos Comis.
q. intervengan en la d.º de su certificación.

Com.º de D.º Cortes y Ramos

Antonio Sanchez
V.º R.º

Mano Mayo

Se desma
S.º

Srio.
de

AVSA



L

h

Lejos en Cham. Pleno de Sa. J. J. 1816.

En vto. de orden del Rey. n. d.
Dios legue me allo enerraciado
p. la intencion de varios sumarios
contra difexentes ^{nos} de la misma y
en el que se ha formado contra
el Sr. D. Miguel el tavel, he pro.
vido auto, en vniom con el a com.
pauado lico, mandando despachar
a v. el conapond. ^{te} oficio como lo
egecuto p. que se diera la orden
oportuna al R. N. de la Univer.
dad, a fin de que, con Remision a
los libros de acuerdos, y demas pape.
les y documentos pertenecientes a la
S. N. con cargo, Artificue
enfirma: Si en el Clausero
celebrado p. tratar de felicitar a
las corras extraordinarias por el
decreto de la abolicion del trial. de
la Inquisicion, se estendio por
escrito el voto fundado del Sr.



D. Miguel Altamir, y havien-
dose verificado así, lo compranda
liberalm.^{te} en la Certificación.

Que en los mismos terminos
no inserte la esposición formada
por dicho D. Espresando, si es la
misma que aprobó la Unibersid.
dad, y seranirio alas cortes.

Que igualm.^{te} y q. separa-
do ponga Certificación del oficio,
ó esposición que hizo el F. Interd.
de otro ciudad J. M. de San Mateo
ala Unibersidad excitandola á
que felicitará á las cortes q.
el oficio de otro.

Apreso, pues, se escribira
V. S. las providencias con-
venientes para que con toda la
posible brevedad se me remitan
dhas. Certificaciones q. convenir
an á la recta Administracion
de Justicia, y mejor servicio

Sext. 11.

6

Dios que, a V. M. S.
Salamanca Junio 4 de 1816.

Jose M. Gaxiola
Jornillo

Sr. Rector de la R. Universidad Literaria de Salamanca

